

# Organización de Aviación Civil Internacional Oficina Regional Sudamericana Duodécima Reunión de Autoridades de Aviación Civil de la Región Sudamericana (RAAC/12)

(Lima, Perú, 3 al 6 de octubre de 2011)

#### Cuestión 5 del Orden del Día:

Análisis de los resultados obtenidos en la seguridad de la aviación (AVSEC) y Facilitación (FAL) en la Región SAM

b) Informe de la Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)

(Nota presentada por la Secretaría)

#### **RESUMEN**

Esta Nota de Estudio presenta a la Reunión un resumen y las Conclusiones de la primera reunión, y los Términos de Referencia y programa de trabajo de la Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG) para su revisión y acción según corresponda.

#### Referencias:

- Informe Final de la Primera Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/1), (Asunción del Paraguay, 25 al 27 de mayo de 2011)
- SA355 de fecha 9 de junio de 2011.

Objetivos Estratégicos de la OACI:	B – Seguridad de la aviación
------------------------------------	------------------------------

#### 1. Introducción

- 1.1 Durante la Décima Reunión del GREPECAS celebrada en Las Palmas, Islas Canarias, España, en octubre de 2001 se aprobó la creación del Comité en seguridad de la aviación (AVSEC/COMM). Desde agosto de 2002 hasta julio de 2008, dicho Comité se reunió en 6 oportunidades y, gracias a la participación de expertos de diferentes Estados, realizó varias tareas en beneficio de los Estados de las regiones NAM/CAR y SAM.
- 1.2 Durante la reunión del Consejo de la OACI realizada el 18 de marzo de 2008, se revisaron las conclusiones de la Nota de Estudio C-WP/13135, presentada por el Presidente de la Comisión de Aeronavegación (ANC). El Consejo acordó mantener los términos de referencia de los Grupos Regionales de Implementación (PIRG), excepto los de los grupos regionales de las regiones CAR/SAM (GREPECAS), cuyos términos fueron enmendados para excluir los temas en materia de seguridad de la aviación del mecanismo del GREPECAS, en razón de que la ANC no es la entidad apropiada para manejar dicha materia.

- 1.3 Por lo tanto, debido a la importancia de continuar con estas importantes actividades, y como resultado de una propuesta realizada por las Conclusiones del AVSEC/COMM/6, aprobada durante la Reunión GREPECAS/15, celebrada en Rio de Janeiro, Brasil, en octubre de 2008. Con la finalidad de reemplazar al antiguo Comité de la Seguridad de la Aviación (AVSEC/COMM) del GREPECAS, se creó el Grupo Regional NAM/CAR/SAM de la OACI sobre seguridad de la aviación y facilitación (AVSEC/FAL/RG), el mismo que también fue refrendado por la Conclusión 11/11.c) de la RAAC/11. El AVSEC/FAL/RG tuvo su primera reunión en Trinidad y Tabago en mayo de 2010. Posteriormente, y como resultado del acuerdo de cooperación firmado entre la OACI y la CLAC, este grupo se unificó con el Grupo FAL/AVSEC de la CLAC.
- 1.4 El nuevo Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG) celebró su primera reunión en Asunción, Paraguay, del 25 al 27 de mayo de 2011. Entre los varios temas que se trataron durante la primera reunión del AVSEC/FAL/RG, se desarrollaron y adoptaron los Términos de Referencia y el programa de trabajo del mencionado Grupo Regional. En dicha Reunión se contó con la asistencia de 55 delegados de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Estados Unidos, Honduras, Jamaica, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Surinam, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela, y de una Organización Internacional, ECCAA. Las conclusiones de la reunión se presentan en el **Apéndice A** a esta nota.
- 1.5 La Secretaría recordó que el AVSEC/FAL/RG se estableció para:
  - Consolidar las actividades AVSEC/FAL a fin de evitar duplicidad y mejorar eficiencia; y
  - Combinar recursos de los Estados, la OACI y la CLAC para una mayor efectividad.
- 1.6 Los objetivos claves del AVSEC/FAL/RG incluyen lo siguiente:
  - Promover la implementación regional de los requerimientos AVSEC/FAL en forma armonizada;
  - Alentar y facilitar la cooperación entre los Estados; y
  - Apoyar la identificación, provisión y coordinación de la asistencia y la capacitación.
- 1.7 Previo a y conjuntamente con la Reunión AVSEC/FAL/RG, se realizó un Seminario Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación de la OACI/CLAC los días 23 y 24 mayo 2011. En dicho evento se informó sobre el desarrollo actual de la OACI respecto a temas de Seguridad de la Aviación (AVSEC) y Facilitación (FAL); la asistencia y la instrucción que viene ejecutando la Sección de Apoyo a la Implantación y Desarrollo Seguridad de la Aviación (ISD Sec) en las Regiones NAM/CAR y SAM en coordinación con las Oficinas Regionales de la OACI; el desarrollo del Programa de Facilitación y DVLM, entre otros, además de las experiencias de los Estados en la implementación de procedimientos ante nuevas amenazas emergentes, la implementación de sus Planes de acción de medidas correctivas; y la aplicación de la vigilancia de las normas y regulaciones AVSEC en sus Estados.
- 1.8 Conclusiones Principales del Seminario
  - La asistencia AVSEC y FAL provista por la OACI a los Estados requiere de su activa participación y contribución como contraparte.
  - Se requiere la estrecha coordinación entre la OACI y otras Organizaciones que provén asistencia AVSEC y FAL a los Estados para evitar duplicación, por ejemplo con los eventos de instrucción.

- La Región debería priorizar sus necesidades de instrucción y OACI debería publicar su calendario de eventos a través de los ASTC con mayor anticipación.
- Los Estados deberían aprovechar las becas de instrucción AVSEC, asegurando que su solicitud, procesamiento de aceptación sea realizada oportunamente.
- El Curso de Gestión profesional AVSEC debería de estar disponible en español.
- El Manual de Facilitación de la OACI debería de estar disponible en español lo antes posible.
- Los Estados deberían de reportar el estado de la implementación y el progreso de los DVLM a la OACI.
- El establecimiento futuro de ASTCs acreditados por OACI debería de considerar el impacto potencial sobre los ASTCs existentes.
- La implementación del Plan de medidas correctivas resultante del USAP debería adoptar una metodología de gestión de proyectos.
- La certificación de Instructores y personal AVSEC para el control de calidad.
- La implementación de un sistema de vigilancia AVSEC con un marco legal adecuado, recursos, procedimientos y planes de implementación.
- El intercambio de mejores prácticas AVSEC y FAL entre los Estados.
- El trabajo regional debería adoptar grupos de colaboración de los Estados, y ser definido en programas y proyectos.
- Reconocer la importancia de la evaluación de amenaza y el análisis de riesgo en los Estados.
- Los Estados deberían de considerar las nuevas Normas relativas a la seguridad de la carga.

#### 2. **Discusión**

- 2.1 La Reunión eligió como Presidenta del nuevo Grupo a la representante de Paraguay, y, al representante de Trinidad y Tabago, como Vice-presidente. La Secretaría fue proporcionada por la OACI y la CLAC. Por parte de la OACI, la Secretaría será coordinada por el Especialista Regional en Seguridad de la Aviación para las Regiones NAM/CAR/SAM, apoyado por la Subdirección de Seguridad de la Aviación desde la Sede de la OACI.
- 2.2 La Reunión revisó la Declaración de la 37 Sesión de la Asamblea de la OACI respecto a seguridad de la aviación, la Estrategia Global de la OACI sobre seguridad de la aviación (ICASS) y la Estrategia para el desarrollo de capacidades para la seguridad de la aviación para el cumplimiento de los Objetivos estratégicos trazados por la OACI sobre AVSEC y las implicaciones de esta estrategia tanto para la OACI como para los Estados; y el avance del segundo ciclo de auditorías del USAP.

- La Reunión también fue informada sobre la adopción por parte de la Asamblea de la OACI de una serie de conferencias regionales para continuar elevando la conciencia sobre el apoyo y mejora de la seguridad de la aviación en los Estados miembros de la OACI y luego del éxito obtenido a través de las Conferencias Ministeriales regionales de alto nivel realizadas en 2010. Se prevé que cada conferencia adopte una declaración/hoja de ruta relativa a la mejora de la seguridad de la aviación regional y, en conjunto, ayuden a alcanzar consenso antes de una conferencia mundial de alto nivel sobre seguridad de la aviación que se celebrará en 2012. Las delegaciones deberán ser encabezadas por directores generales o autoridades de rango equivalente para facilitar los debates sobre cuestiones relativas a la implementación. Se prevé la realización de una Conferencia Regional sobre seguridad de la aviación para las Regiones NAM/CAR y SAM en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, del 5 al 6 de diciembre de 2011, y se exhorta la participación de los Estados.
- 2.4 Con respecto al *respaldo de documentos críticos para emergencias*, la Reunión tomó nota de la NE/17 presentada por COCESNA/ACSA, la cual incluye los "*Lineamientos para el Manejo de Información Sensible de Seguridad de Aviación*", documento que ha sido desarrollado por el Grupo de expertos Centroamericanos AVSEC durante su VIII Reunión llevada a cabo en junio 2010. La Reunión acordó incluir la revisión de esta información dentro del programa de trabajo para su aplicación regional.
- 2.5 Honduras presentó la nota de estudio NE/20 sobre "Mecanismo de cooperación internacional de los Planes de acciones correctivas a nivel regional", la cual recordó a los Estados sobre la importancia del Método Recomendado 2.4.5 del Anexo 17 con respecto a compartir los resultados de las auditorías USAP cada vez que sea posible.
- 2.6 Se informó a la Reunión que la Decisión 1/3 sobre los Términos de Referencia fue revisada en conjunto con la CLAC. La Secretaría presentó la NE/05 Rev., invitando a la Reunión a analizar, revisar y aprobar los Términos de Referencia propuestos para el Grupo Regional de Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG) y desarrollar programas de trabajo y proyectos relacionados los Términos de Referencia del Grupo FAL/AVSEC de la CLAC, incluido en el Plan Estratégico de Actividades (2011 2012), el informe de la Cuarta Reunión del Grupo FAL/AVSEC de la CLAC, y los Términos de Referencia y Plan de Acción del Grupo Regional de Seguridad de la Aviación y Facilitación Pan América.
- 2.7 La Secretaría propuso una metodología de trabajo al AVSEC/FAL/RG para garantizar la eficacia y eficiencia basándose en:
  - Objetivos basados en la performance
  - Enfoque de implementación
  - Trabajo de grupo
  - Gestión de proyectos
  - Resultados tangibles y medibles
  - Coordinación y responsabilidad entre el Estado y la Secretaría
- 2.8 La Reunión estableció los Términos de Referencia del nuevo grupo, así como su programa de trabajo el cual consiste en 9 proyectos, compuestos por miembros voluntarios de los Estados participantes. Los Términos de Referencia y el Programa de trabajo se encuentran en el **Apéndice B** a esta nota de estudio.
- 2.9 La ECCAA (Eastern Caribbean Civil Aviation Authority) ofreció ser anfitrión de la próxima reunión del grupo programada para mayo de 2012, y confirmará oportunamente el Estado miembro donde se realizará dicho evento. Surinam se ofreció para ser sede de la siguiente reunión en 2013.

2.10 La OACI circuló las conclusiones de la Reunión AVSEC/FAL/RG/1 a los Estados para su aprobación a más tardar el 30 de junio de 2011 en la carta circular de fecha 9 de junio de 2011 (Ref: SA355).

#### 3. **Acción sugerida**

3.1 Se invita a la Reunión a tomar nota de la información de la presente nota de estudio y se alienta a los Estados, que aún no lo hubieran hecho, a considerar y aprobar las conclusiones adoptadas por la Primera Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC y participar en este grupo.

-----

#### APÉNDICE A

# Primera Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG/1)

Asunción, Paraguay, 25 al 27 de mayo de 2011

#### CONCLUSIONES

#### Conclusión 1/1

Términos de Referencia, Programas de Trabajo y Proyectos del AVSEC/FAL/RG

El Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG) adopta los Términos de Referencia, Programas de Trabajo y Proyectos presentados en el **Apéndice** a esta parte del Informe.

#### Conclusión 1/2

#### Conferencia Regional sobre Seguridad de la Aviación

Se insta a los Estados, Territorios y Organizaciones Internacionales a apoyar y participar en la Conferencia Regional sobre Seguridad de la Aviación que se realizará durante el último trimestre de 2011 para las Regiones NAM/CAR/SAM.

#### Conclusión 1/3

#### Curso sobre detección de pasajeros con conducta sospechosa

Que el curso sobre "Detección de Pasajeros con Conducta Sospechosa" preparado por Chile sea revisado y considerado por la OACI como ASTP, el mismo que también podría ser aplicado en otras regiones.

#### Conclusión 1/4

#### Seminario/Taller Regional sobre Facilitación

Que la OACI y la CLAC organicen conjuntamente un seminario/taller regional sobre facilitación en Chile durante el primer trimestre de 2012.

#### Conclusión 1/5

#### Manual de Facilitación en español

Que la OACI agilice la publicación de la versión en español del nuevo Manual de Facilitación (Doc 9957).

#### Conclusión 1/6

#### Coordinación entre las Organizaciones que proporcionan asistencia AVSEC a los Estados

Que se exhorte a las organizaciones y agencias de desarrollo que proporcionan asistencia AVSEC a los Estados a mejorar su coordinación a fin de evitar la duplicidad en la provisión de asistencia, y asegurar el uso eficiente de los recursos para lograr una efectiva provisión de asistencia en beneficio de los Estados y el cumplimiento de los requerimientos.

-----

#### APÉNDICE B

# TÉRMINOS DE REFERENCIA, PROGRAMA DE TRABAJO Y PROYECTOS PARA EL GRUPO REGIONAL SOBRE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN Y FACILITACIÓN NAM/CAR/SAM OACI/CLAC (AVSEC/FAL/RG)

#### 1. Establecimiento

- 1.1 En seguimiento a las siguientes reuniones y acuerdos:
  - Primera Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación – Panamericano (AVSEC/FAL/RG-PA/1) (Puerto España, Trinidad y Tabago, 12 - 14 de mayo de 2010);
  - Tercera Reunión del GRUFAL/AVSEC CLAC (Montevideo, Uruguay, 5 6 de julio de 2010);
  - Acuerdo del LXXIX Comité Ejecutivo de la CLAC (Ciudad de México, México, 31 de agosto y 1° de septiembre de 2010);
  - Memorando de Cooperación entre la OACI y la CLAC para la provisión de un marco para la cooperación mejorada (Montreal, Canadá, 27 de septiembre de 2010);
  - Resolución 19/5 de la XIX Asamblea Ordinaria de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) (Punta Cana, República Dominicana, 1 - 5 de noviembre de 2010); y
  - Primera Reunión del Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG) (Asunción, Paraguay, 25 al 27 de mayo de 2011);

en conformidad con la Declaración sobre Seguridad de la Aviación y la Estrategia Global de la OACI sobre seguridad de la aviación (ICASS), adoptada durante la 37ª Sesión de la Asamblea de la OACI, en el espíritu de la Declaración Conjunta sobre la Seguridad de la Aviación Civil para las Américas adoptada durante la reunión ministerial de alto nivel celebrada en México en febrero de 2010, y el Acuerdo de Cooperación entre la OACI y la CLAC, firmado en septiembre de 2010, cuyos objetivos fomentan mejorar el mecanismo de consultas y cooperación, así como evitar la duplicación de trabajos, promover y ayudar las actividades de instrucción, y reforzar la coordinación entre la CLAC y las Oficinas Regionales de la OACI, entre otros, la OACI y la CLAC combinaron sus grupos regionales respectivos en materia de AVSEC y FAL, y establecieron el Grupo Regional sobre Seguridad de la Aviación y Facilitación (AVSEC/FAL/RG) para las Regiones de Norteamérica (NAM), y Caribe (CAR) y Sudamérica (SAM) de la OACI.

1.2 El AVSEC/FAL/RG reportará sobre sus actividades y resultados a los Directores de Aviación Civil y a la Autoridad competente en seguridad de la aviación, en caso de ser diferentes, en los Estados y Territorios de las Regiones NAM/CAR/SAM. La OACI y la CLAC procesarán los informes utilizando sus respectivos mecanismos de Secretaría y de Entidad Normativa, según corresponda, tomando en consideración el minimizar al máximo cualquier duplicación para aquellos Estados que sean miembros de la CLAC.

#### 2. Membresía AVSEC/FAL/RG

#### 2.1 Miembros AVSEC/FAL/RG

Representantes y alternos pueden ser nominados por los siguientes:

Estados Miembros de la OACI en las Regiones NAM/CAR/SAM

Anguilla Honduras
Antigua y Barbuda Islas Caimanes
Argentina Islas Turcas y Caicos
Aruba Islas Vírgenes Británicas

Bahamas Jamaica
Barbados México
Belice Montserrat
Bermuda Nicaragua

Bolivia Países Bajos (para Bonaire, Sint Eustatius

Brasil y las Islas de Saba)

Canadá Panamá
Chile Paraguay
Colombia Perú

Costa Rica Reino Unido

Cuba República Dominicana Curação San Kitts y Nevis

Ecuador San Vicente y las Granadinas

El Salvador Santa Lucia
Estados Unidos Sint Maarten
France Suriname

Grenada Trinidad y Tabago

Guatemala Uruguay Guyana Venezuela

Haití

#### Organizaciones Internacionales

ACI ECCAA
ALTA IATA
BID IFALPA
CANSO IFATCA
CASSOS ITHO-GESPAA
COCESNA (ACSA) OEA-CICTE

El Grupo elegirá entre los representantes nominados por los Estados presentes en la Reunión cuando se lleven a cabo las elecciones, a un Presidente y un Vice-presidente, cada uno representando Estados que garanticen que juntos cubran las Regiones NAM/CAR y SAM, los idiomas inglés y español, y experiencia AVSEC/FAL por un periodo de 3 años.

### 2.2 Participantes AVSEC/FAL/RG

La participación puede ser invitada de:

- Los Estados y Territorios de otras regiones
- Otras organizaciones, órganos y agencias internacionales, regionales, nacionales y de seguridad de la aviación civil (por ejemplo; ECAC)
- Explotadores de aeronaves
- Proveedores de Servicio de Navegación Aérea
- Explotadores de aeropuertos
- Centros de Instrucción de Seguridad de la Aviación de la OACI en las Regiones NAM/CAR/SAM

#### 3. Secretaría

3.1 La Secretaría será provista por la OACI y la CLAC. En la OACI la Secretaría será liderada por las Oficinas Regionales NACC y SAM, coordinada por el Especialista Regional en Seguridad de la Aviación de las Regiones NAM/CAR/SAM y apoyada por la Subdirección de Seguridad de la Aviación de la OACI en la Sede.

### 4. Estrategia

- 4.1 Resaltar la importancia de la seguridad de la aviación entre los Estados y los involucrados.
- 4.2 Promover el cumplimiento de las provisiones de seguridad y la capacidad de los Estados sobre la Vigilancia de Seguridad de la Aviación.
- 4.3 Promover entre los Estados el compartir la información para incrementar el nivel de conciencia sobre las amenazas y tendencias sobre seguridad de la aviación.
- 4.4 Promover el interés común para el reconocimiento de los procesos de seguridad de la aviación.

#### 5. Objetivos

- 5.1 Mejorar la seguridad y facilitación de las operaciones de transporte aéreo, aeronaves, instalaciones de aviación civil, personal y el público viajero, y para desalentar y disminuir los actos potenciales de interferencia ilícita contra la aviación civil.
- 5.2 Mejoramiento en la regulación y cumplimiento de las provisiones de seguridad de la aviación por parte de la autoridad competente en el ámbito nacional, y de los arreglos sobre seguridad y capacidad de implementación en los aeropuertos internacionales en el Estado.
- 5.3 Desarrollo de una estructura regional de seguridad de la aviación o entidad para la cooperación regional y la coordinación para la asistencia de la seguridad de la aviación para los Estados.
- 5.4 Establecer un mecanismo regional que posibilite disponer de una directriz de "aplicación común" de las normas de los Anexos 9 y 17, efectuando especial atención a la generación de una política regional para la organización, funcionamiento y cumplimiento de la normativa internacional de los Comités Nacionales y de los Comités Aeroportuarios de Facilitación y Seguridad.

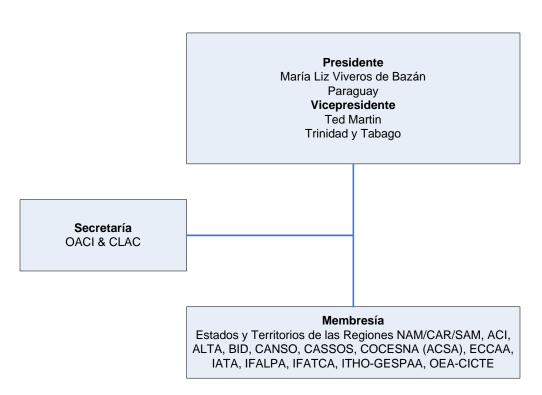
- 5.5 Fortalecer los mecanismos de coordinación, cooperación e intercambio de información, experiencias, procedimientos y mejores prácticas en seguridad de la aviación y facilitación entre los Estados; fortalecer los sistemas de vigilancia AVSEC y FAL por parte de las autoridades competentes de los Estados, así como la armonización de los programas de instrucción y las políticas de instrucción (capacitación) FAL/AVSEC, sobre la base de las necesidades propias de cada región.
- 5.6 Desarrollar Guías de Orientación para mantener el equilibrio AVSEC/FAL, y una metodología que permita a los Estados evaluar y definir los niveles de amenaza y su armonización, cuando las circunstancias así lo permitan.
- 5.7 Desarrollar una política de cooperación orientada al cumplimiento de las normas del Anexo 9 Facilitación sobre la implementación de los Documentos de Viaje de Lectura Mecánica (DVLM).
- 5.8 Buscar alternativas de apoyo intrarregional para armonizar la implementación efectiva y eficiente de las normas AVSEC y FAL en cada Estado.
- 5.9 Identificación de contribuciones financieras y en especie de Estados/Organizaciones socios/donantes multilaterales y bilaterales para dar asistencia a los Estados en la implementación de las provisiones de la seguridad de la aviación.
- 5.10 Mejorar la concienciación de la profesión AVSEC.

#### 6. Actividades

- 6.1 Proveer un fórum de discusión, coordinación y cooperación de la seguridad de la aviación y temas de facilitación entre los Estados, socios y los involucrados, para el intercambio de información relevante y evaluación sobre amenazas y riesgos.
- Revisar los análisis de tendencias regionales sobre las deficiencias en seguridad y facilitación y desarrollar un plan de acción regional armonizado para su solución.
- 6.3 Promover y suministrar un mecanismo para una coordinación regional y cooperación entre las autoridades de la seguridad de la aviación y facilitación de los Estados, organizaciones internacionales, y órganos de vigilancia regional y la industria.
- 6.4 Compartir las "mejoras prácticas" entre los Estados y utilizar la capacidad disponible en algunos Estados/Administraciones para ayudar a otros.
- 6.5 Las opciones disponibles para brindar asistencia a y cooperación entre los Estados incluyen lo siguiente:
  - Acuerdos directos entre Estados de manera bilateral y multilateral
  - Cooperación horizontal facilitada por la Secretaría de la CLAC
  - Las Oficinas Regionales con el apoyo de y en coordinación con la Sección de apoyo a la implantación y desarrollo — Seguridad de la aviación (ISD-SEC) y la Dirección de Cooperación Técnica
  - Otras organizaciones internacionales y agencias para el desarrollo

# 7. Organización

# Organización del AVSEC/FAL/RG



# 8. Programas de Trabajo y Proyectos

8.1 Los Programas de Trabajo y Proyectos se presentan en la siguiente tabla.

## WORK PROGRAMMES & PROJECTS / PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TRABAJO

Programme / Programa	Project / Proyecto	Objectives / Objetivos	Activities / Actividades	Deliverables / Resultados	State Coordinator / Estado Coordinador	State Contributors / Estados Contribuyentes	Target Completion Dates / Fechas metas para finalizacion		
AVSEC									
Quality Control - Oversight System / Control de Calidad - Sistema de Vigilancia	Sustainable and standardized regional quality control system  Sistema de control de calidad regional sostenible y estandarizado	That States be able to ensure effectiveness of their National Security Programmes and their regulations, and identify all security measure aspects that could require changes, in a permanent and sustainable manner.  Que los Estados puedan asegurar la eficacia de sus Programas Nacionales de Seguridad y sus reglamentos e identificar todos los aspectos de las medidas de seguridad que podrían requerir cambios, de manera permanente y sostenible.	1. Create a form for the survey to the States on the status of implementation of the AVSEC quality control system, 2. Evaluate the survey results and analyze the most adequate systems to be used as reference in the group's proposal. 3. Develop the Reference guideline for the implementation of quality control effective tools application methodology.  1. Crear un formulario y llevar a cabo una encuesta a los Estados sobre el status del implementación de un sistema de control de calidad AVSEC; 2. Evaluar los resultados de la encuesta y analizar los resultados de la encuesta y analizar como referencia en la propuesta del grupo. 3. Desarrollar la Guía de Referencia para implementación de una metodología de aplicación de herramientas eficaces de control de calidad.	Reference guideline for the implementation of quality control effective tools application methodologies, based on a risk management concept.  Guía de referencia para implementación de una metodología de aplicación de herramientas eficaces de control de calidad, basado en un concepto de gerenciamiento del riesgo.	Brazil/Brasil	Ecuador Panama Venezuela	- Activity 0 – Present to the Secretariat a survey form – June 2011 - Activity 1 – September 2011 - activity 2 – November 2011 - Activity 3 – Next AVSEC/FAL Regional Group Meeting – May 2012 - Actividad 0 – Presentar a la Secretaría un modelo de encuesta – junio 2011 Actividad 1 – septiembre 2011 Actividad 2 – noviembre 2011 - Actividad 3 – Próxima Reunión del Grupo Regional AVSEC/FAL - mayo 2012		
Communications - Information Exchange / Comunicaciones - Intercambio de Información	Aviation security information exchange and protection  Intercambio y protección de información de seguridad de aviación	1. Maintain an updated database of regional individuals responsible for AVSEC. 2. Develop an effective process to guarantee a secure exchange process of aviation security sensitive information between States. 3. Review the guidance model for the handling of sensitive aviation security information.  1. Mantener actualizada la base de datos de los responsables regionales en materia AVSEC. 2. Desarrollo de un proceso efectivo y eficiente para garantizar el intercambio seguro de información sensitiva de seguridad de la aviación entre los estados. 3. Revisar la guía modelo de orientación para el manejo de información sensitiva de seguridad.	1. Update and maintain the AVSEC point-of-contact (PoC) database in the Region. 2. Design of a process for the aviation security information exchange between States. 3. Review and update the guideline for the administration of sensitive aviation security information to be presented by COCESNA/ACSA  1. Actualizar y mantener la base de datos de puntos de contactos AVSEC de la región. 2. Diseño de un proceso para el intercambio de información de seguridad de aviación entre los Estados 3. Revisar y actualizar la guía de orientación para la administración de información sensitiva de seguridad de la aviación presentada por COCESNA/ACSA	1. Updated database of AVSEC points of contact in the region 2. Protocol for the exchange of aviation security information between the States. 3. Guideline for the management of sensitive aviation security information.  1. Base de datos actualizada de puntos de contacto AVSEC en la región 2. Protocolo para el intercambio de información de seguridad de la aviación entre los Estados 3. Guía modelo de orientación para el manejo de información sensitiva de seguridad de la aviación	Venezuela	Panama United States / Estados Unidos	1. December 2011 2. May 2012 3. December 2011 1. Diciembre 2011 2. Mayo 2012 3. Diciembre 2011		

Programme / Programa	Project / Proyecto	Objectives / Objetivos	Activities / Actividades	Deliverables / Resultados	State Coordinator / Estado Coordinador	State Contributors / Estados Contribuyentes	Target Completion Dates / Fechas metas para finalizacion
Regional Threat Level / Nivel Regional de Amenaza	Method for the Evaluation of Risk Threat and Management Método de Evaluación de la amenaza y Gestión de riesgo	Establish as a reference guide a uniform methodology to evaluate Risk Threat and Management at airports     Provide guidance to States with the application preventive measures based on an analytical and predictive method     Establecer como guía de referencia, una metodología uniforme para evaluar la amenaza y gestión de riesgo en los aeropuertos     Orientar a los Estados en la aplicación de medidas preventivas basado en un método analítico y predictivo.	1 Assessment and analysis of Annex 17 and Doc 8973 – Security Manual.     2 Analysis of proposals presented by Colombia, Chile, Jamaica and Dominican Republic     3 Analysis of WP/19 presented by Venezuela     1 Estudio y análisis del Anexo 17 y Manual Seguridad Doc. 8973.     2 Análisis propuesta presentadas por Colombia, Chile, Jamaica y República Dominicana     3 Análisis la nota de estudio de presentada por Venezuela NE 19	Risk Threat and Management Methodology Evaluation Manual as a reference guide for States  Manual de Metodología de Evaluación de la amenaza y Gestión de Riesgo como guía de referencia para los Estados	Chile	Colombia Dominican Republic / República Dominicana Jamaica	January 2012 Enero 2012
FAL							
MRTD / DVLM	Implementation of Standards and Recommended Practices contained in Annex 9 regarding machine readable travel documents (MRTD)  Implementación de las normas y prácticas recomendadas del Anexo 9 en lo relacionado a los documentos de viaje de lectura mecánica (DVLM).	Unify State compliance with Standard 3.10 of Annex 9 and Doc 9303 on MRTD  Unificar el cumplimiento por parte de los Estados, de la norma 3.10 del Anexo 9 y del Doc 9303 sobre DVLM.	Communications will be carried out by e-mail in order to exchange ideas on: (1) the need to respond the survey by those States who have not done so. (2) Verify the implementation of the project. (3) Verify which States are available to collaborate with those States who require it through the Secretariat.  Las comunicaciones se efectuarán mediante correo electrónico, a fin de realizar el intercambio de ideas respecto de: (1) la necesidad de respuesta de la encuesta, por parte de aquellos países que no han contestado. (2) Verificar la implementación del proyecto. (3) Verificar cuales Estados están disponibles para colaborar con aquellos Estados que así lo requieran a través de la Secretaría.	Standard compliance Cumplimiento de la norma.	Dominican Republic / República Dominicana	Brazil / Brasil Chile Paraguay	February 2012 Febrero 2012
Handling of Persons with disabilities / Tratamiento personas con discapacidad	Propose recommendation Proponer recomendación	Increase awareness of the importance of handling persons with disabilities. Promote the issuance of standards for the handling of persons with disabilities in air transport  Generar conciencia en la importancia del manejo de personas con discapacidades.  Promover la generación de normas para el tratamiento de personas con discapacidad en el transporte aéreo	Review the recommendation proposal considering The Facilitation Manual  Revisar la propuesta de recomendación considerando el Manual de Facilitación	Recommendation on handing persons with disabilities. Promote the dissemination of information through information material and signs.  Recomendación sobre el tratamiento de personas con discapacidad Promover la difusión de la información a través de material informativo y señalética.	Chile	Brazil / Brasil Ecuador Jamaica, Paraguay, United States / Estados Unidos	October 2011 Octubre 2011

Programme / Programa	Project / Proyecto	Objectives / Objetivos	Activities / Actividades	Deliverables / Resultados	State Coordinator / Estado Coordinador	State Contributors / Estados Contribuyentes	Target Completion Dates / Fechas metas para finalizacion		
AVSEC/FAL									
Personnel Qualifications, Training & Human Factors / Calificaciones del Personal, Instrucción y Factores Humanos	Certification/ Certification	Certification of Screeners     Instructors     Certificación de Inspectores     Instructores	a. Translate template and distribute b. Develop WP/18 c. Guidance/Policy Documents d. Provide Template for Instructor/ Student Manual a. Traducir la plantilla y distribuirla b. Desarrollar la NE/18 c. Orientación-Documentos de Política d. Proporcionar Plantilla para Instructores/ Manual del Estudiante	Distribute Screener Certification Template 2 x Regional Workshops / (English/Spanish) Template Instructor/Student Manual  Distribuir la Plantilla para Certificación de Inspectores 2 x Talleres Regionales (inglés/español) Plantilla del Manual de Instructor/Estudiante	Jamaica	Argentina Brazil / Brasil ECCAA Suriname / Surinam Trinidad &Tobago	a. September 2011 b. March 2012 c. August 2012 d. January 2013 a. Septiembre 2011 b. Marzo 2012 c. Agosto 2012 d. Enero 2013		
	Prioritize needs for ICAO training / Review and research the legislation for personnel certification  Priorizar las necesidades para las capacitación de la OACI/ Revisar e investigar la legislación para certificación de personal	a. Identify training needs b. Identify the source of required training courses c. Identify requirements for qualifications for AVSEC personnel d. identify legislative and certification processes a. Identificar las necesidades de capacitación b. Identificar los recursos para los cursos de capacitación requeridos c. Identificar los requerimientos de calificación del personal AVSEC d. Identificar los procesos de legislación y certificación	a. Develop and distribute data collection forms to identify training needs. (6 – 8 weeks) b. Collate and analyze collected data to identify training requirements. (6 – 8 weeks) c. Confirm available sources for training programmes. (8 – 10 weeks) d. Confirm the certification process is in compliance with the requirements of ICAO / State (6 – 8 weeks)  a. Desarrollar y distribuir los formularios para recolección de información para identificar las necesidades de capacitación (6 – 8 semanas) b. Recopilar y analizar la información recogida para identificar los requerimientos de capacitación. (6 – 8 semanas) c. Confirmar los recursos disponibles de los programas de capacitación. (8 – 10 semanas) d. Confirmar que el proceso de certificación esté de acuerdo con los requerimientos de la OACI / Estado (6 – 8 semanas)	a. Empirical data justifying the need for training b. Report detailing the findings of the survey in response to the certification process (3 – 4 months)  Development of a Working Paper to be presented at the next AVSEC/FAL/RG Meeting  a. Información empírica justificando la necesidad de capacitación b. Informe detallando las conclusiones de la encuesta en respuesta a los procesos de certificación (3 – 4 meses)  Desarrollo de una Nota de Estudio a ser presentada a la próxima Reunión AVSEC /FAL/RG	Jamaica	OECS Suriname / Surinam Trinidad &Tobago	a. January 2012 b. January 2012 c. May 2012 a. Enero 2012 b. Enero 2012 c. Mayo 2012		

Programme / Programa	Project / Proyecto	Objectives / Objetivos	Activities / Actividades	Deliverables / Resultados	State Coordinator / Estado Coordinador	State Contributors / Estados Contribuyentes	Target Completion Dates / Fechas metas para finalizacion
Cargo Security / Seguridad de carga	Strengthen the security system used in cargo and mail transportation in Member States adapted to the facilitation Standards and Recommended Practices.  Fortalecer el sistema de seguridad aplicados al Transporte de la Carga y Correo en los Estados miembros adecuado a las Normas y Métodos Recomendados de Facilitación.	Recommend measures and practices that States may adopt to: a) apply procedures to protect cargo and mail transport b) protect the chain c) promote a record of credited agents and known issuers  Recomendar medidas y prácticas que podrían adoptar los Estados para: a) aplicar procedimientos que protejan el transporte de carga y correo. b) asegurar la cadena de suministro c) promover un registro de agentes acreditados y expedidores conocidos	a. Protect the infrastructure adaptation, develop and harmonize the standardized framework corresponding to each Member State b. Establish guidelines and criteria to incorporate the technology to allow the optimization the implementation of security measures in the prompt dispatch of cargo and mail c. Promote the development of certified canine unit equipment that allow cargo and mail inspection in acceptable times of dispatch  a. Asegurar la adecuación de la infraestructura desarrollar y armonizar el marco normativo correspondiente a cada Estado miembro b. Establecer las pautas y criterios para incorporar la tecnología que permita optimizar la aplicación de medidas de seguridad con la velocidad en el despacho de la carga y correo c. Promover el desarrollo de equipos de unidades caninas certificadas que permita la inspección de la carga y correo en tiempos aceptables de despacho	Development of a document to provide guidance to Member States and contribute to the implementation of its national security programmes for cargo and mail.  Desarrollo de un documento que oriente a los Estados Miembros y contribuya a implantación de sus programas nacionales de seguridad para la carga y correo.	Argentina	Paraguay United States / Estados Unidos	March 2012 Marzo 2012
FAL/AVSEC equipment Acquisition / Adquisición Equipos FAL/AVSEC	Cooperation to define the advantages of FAL/AVSEC equipment at the time of purchase.  Cooperación para definir las ventajas de los equipos FAL/AVSEC al momento de adquisición.	Depreciation of equipment Cost advantage List of equipment companies Prioritize the use of mechanical reading in personal identifications. Establish technical parameters necessary for the assessment of equipment.  Amortización de los equipos. Ventajas en el costo. Lista de empresa de equipos. Priorizar la lectura mecánica en las cédulas de identidad. Establecer los parámetros técnicos necesarios para evaluación de los equipos	a. Market investigation b. Price analysis c. Difference in brands and deliveries d. Preparation of questionnaires for States who use personal identifications as MRTD. e. Prepare surveys that use MRTD. a. Investigación en el mercado b. Análisis de precios c. Diferencias de marcas y entregas. d. Elaboración de cuestionarios para Estados que utilizan cédulas de identidad como DVLM. e. Elaborar encuestas que utilizan DVLM.	Provide States with updated guidance on last generation equipment. Provide States with parameters to be considered to purchase AVSEC-FAL equipment. Regional use of personal identifications as MRTD.  Proveer a los Estados guías actualizadas de equipos de última generación Proveer a los Estados los parámetros a ser considerados en la adquisición de los equipos AVSEC-FAL Utilización a nivel regional del CI como DVLM	Paraguay	Argentina Brazil / Brasil Dominican Republic / República Dominicana United States / Estados Unidos	January 2012 Enero 2012

Programme / Programa	Project / Proyecto	Objectives / Objetivos	Activities / Actividades	Deliverables / Resultados	State Coordinator / Estado Coordinador	State Contributors / Estados Contribuyentes	Target Completion Dates / Fechas metas para finalizacion
LACAC FAL/AVSEC Decisions harmonization and consolidation Armonización y Unificación Decisiones FAL/AVSEC CLAC	Prepare the modification proposal and update of recommendations and resolutions linked to AVSEC and FAL.  Formular propuesta de modificación y actualización de recomendaciones y resoluciones vinculadas a AVSEC y FAL.	Consolidate AVSEC and FAL standards to make their content compatible and up to date.  Consolidar la normativa de AVSEC y FAL para compatibilizar y actualizar sus contenidos	Communications will be made through e-mail in order to Exchange ideas on: (1) review of AVSEC and FAL resolutions (2) prioritize resolutions that need to be updated and those that do not need modification (3) preparation of preliminary modification proposals and submit them for discussion.  Las comunicaciones se efectuarán mediante correo electrónico, a fin de realizar el intercambio de ideas respecto de: (1) la revisión de las resoluciones de AVSEC y FAL (2) la priorización las resoluciones que deben ser actualizadas y aquellas que no deban ser modificadas (3) la formulación propuestas preliminares de modificación para someterlas a discusión	Present working paper with the modification and update proposal of LACAC resolutions and recommendations.  Presentar Nota de Estudio con la propuesta de modificaciones y actualizaciones de resoluciones y recomendaciones de la CLAC	República Dominicana	Argentina Brazil / Brasil Chile Dominican Republic / República Dominicana Ecuador United States / Estados Unidos	February 2012 Febrero 2012